Congreso de la Nación

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA CABILDO

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los catorce días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Miriam Vázquez Barreto, Directora Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; el Señor Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y la Lic. Angélica Rodríguez Patiño, Jefa de la SUOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 27/12**. Dicho llamado corresponde a la ***Adquisición de Fotocopiadora AD REFERENDUM*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según PAC Institucional N° 246979. En fecha 06 de Diciembre de 2012 se reunió el Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres requeridas para la apertura, se decidió prorrogar según Adenda Nª 01/12, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 06 de Diciembre de 2012, quedando la fecha de apertura para el día Miércoles 12 de Diciembre de 2012 a las 09:30 hs. Según consta en el Acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres ofertas en fecha 12 de Diciembre de 2012 a las 09:30 hs., presentando ofertas las firmas:

1. DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y
2. PRINTEC S.A.

Se deja constancia que la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones decidió en virtud al artículo 59° del Decreto N° 21.909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Lic. Angélica Rodríguez procedió a requerir al oferente que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la presentación de información y documentación:

A la firma PRINTEC S.A.: solicitó mediante nota de fecha 12 de diciembre de 2012 que presente lo solicitado en el inciso l) de la cláusula 10 del Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa del Pliego de Bases y Condiciones: **"Copia de los Contratos ejecutados con el Estado durante el periodo 2011"**.

Dicha empresa presentó la documentación solicitada.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	PRINTEC S.A.
	SIPE N°	1.228.796	1.228.745
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	**No Cumple**	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Se deja constancia de que la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A. *no presenta el formulario de Ofertas de Oferentes debidamente completado porque no indica el contenido en las siguientes columnas: ítem, Código del Catálogo, Descripción del bien, Marca, Procedencia, Modelo, Fabricante, Unidad de medida, Presentación, Relación de medida, Cantidad y Precio Unitario; Por lo tanto de conformidad a lo establecido en los Arts. 58° y 61° del Decreto N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que elimina su oferta.*

La oferta presentada por la empresa PRINTEC S.A. se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

La adjudicación de la presente contratación se realizará por **EL TOTAL.**

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas.

Lic. ANGÉLICA RODRÍGUEZ
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Congreso de la Nación

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA CABILDO

Cuadro Comparativo de oferta válida:

ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA AD REFERENDUM		OFERENTE		
		PRINTEC S.A.		
Ítem	DESCRIPCION	CAN-TI-DAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	**Fotocopiadora Digital**: multifunción Laser Color con impresora, copiado, scanner y Fax según especificaciones técnicas detalladas.	1	103.209.000	103.209.000
	TOTAL:			103.209.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

En el Ítem N° 1 la única oferta evaluada como la más baja es la siguiente: **PRINTEC S.A.** la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	PRINTEC S.A.
1	Copia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
5	Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP N° 941/10)	Cumple
6	Balance General de los Ejercicios 2010-2011	Cumple
7	Copia de los Contratos ejecutados con el Estado durante el periodo 2011.	Cumple
8	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Por ejemplo: Catálogos.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción	MARCA	MODELO	PROCE-DENCIA	PRINTEC S.A.
1	**Fotocopiadora Digital**: multifunción Laser Color con impresora, copiado, scanner y Fax.	RICOH	AFICIO MPC 4502A	JAPÓN	Cumple
	Velocidad de impresión: 45 ppm.				
	Capacidad de copiado mensual: 200.000.				
	Capacidad de papel: 4 Bandejas de 550 hojas, con Bypass lateral para 100 hojas Tamaño (305x457mmm).				
	Tamaño de Hojas: Carta/Oficio/A4/A3.				
	Gramage: Bandeja Estándar 52-256g/m, Bandeja Bypass 53-300g 7m.				
	Tipo de Papel: Papel Regular/Reciclado, transparencias calificadas para impresión Láser, Etiquetas, Sobres.				
	Scánner: con velocidad de escaneo para dúplex de 110ipm - Resolución de 1200 ppp.				
	Memoria: 2048 MB.				
	Procesador: 1.0 GHZ.				
	Resolución de Impresión: 1200x1200 ppp.				
	Resolución de Fax: 400x400 ppp.				
	Alimentador dúplex de un solo paso.				
	HDD: 190 GB.				
	Conectividad: Interfaz Paralela IEEE 1284/ECP, Bluetooth, TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX*Windows XP/Vista/7/Server 2003/Server 2008/Server 2008R2, Mac OS X 10.2 o posterior, Novell NetWare 6.5*, Sun Solaris, HP-UX, SCO Open Server, RedHat Linux, e IBM AIX, SAP R/3 Web Smart Device Monitor, Wifi, Bluetooth, Tarjeta SD.				
	Alimentación Eléctrica: 220 volts.				
	Seguridad: Disco Rígido DOSS (Data Overwrite Security System)				
	Sistema: Compatible con Windows 7/Mac. Os. 10.7 (Os x Lion)				
	Software de Gestión Remoto Incorporado.				
	Foliador Automático.				
	PostScript 3				
	Finalizador de Hojas: para 2000 hojas con Kits de perforado y anillado. Engrapado Normal y Engrapado al Lomo.				
	INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO:				
	Capacitación y Asesoramiento de todos los usuarios para la correcta implementación del equipo.				
	Autorización del Fabricante: donde certifique por escrito que los equipos ofrecidos poseen respaldo por la Garantía de Fábrica, como así también, asistencia técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay.				
	Certificado de disponibilidad de partes en Paraguay: para la inmediata atención de reclamos que pudiera existir.				
	Certificación de Calidad Internacional.				
	Provisión de todos los insumos nuevos y originales (15 Toner de color Negro; 15 Toner de color Amarillo; 15 Toner de color Magenta; 15 Toner de color Cian).				
	El equipo y los componentes ofertados deben ser nuevos y encontrarse en comercialización activa en el mercado.				
	Garantía escrita: por 1 (un) año.				

Lic. ANGÉLICA RODRÍGUEZ
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Secretaria General del Cabildo CCR

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Nelson Fabián Capo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Se verifica que la oferta de la firma **PRINTEC S.A.** cumple con las condiciones legales y se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

El Comité de Evaluación emite su informe, de conformidad al art. 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas recomendando adjudicar a la firma **PRINTEC S.A.** por un **monto total de Gs. 103.209.000.- (Guaraníes Ciento tres millones doscientos nueve mil)** , incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice: "...no sea posible contar con el número indicados de ofertas, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas.----------

Lic. ANGÉLICA RODRÍGUEZ
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Secretaria General del Cabildo CCR

Lic. Miriam Vázquez B.
Directora Administrativa
Centro Cultural de la República
"El Cabildo"

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **PRINTEC S.A**. por un **monto total de Gs. 103.209.000.- (Guaraníes Ciento tres millones doscientos nueve mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice: "...no sea posible contar con el número indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 27/12.---
---

Máxima Autoridad de la Institución